

## **Organización, ceremonial y protocolo de los actos religiosos-institucionales en Sevilla: La Procesión de la Espada de Fernando III de Castilla**

Organization, ceremonial and protocol of religious-institutional ceremonies in Seville: The Procession of Sword of Ferdinand III of Castile

Antonio Salado Herrera<sup>1</sup>  
Universidad de Sevilla  
antoniosaladoherrera@gmail.com

Recepción: 12/03/2023 Revisión: 22/11/2023 Aceptación: 23/11/2023 Publicación: 15/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.10.n.19.2023.38317>

### **Resumen**

Las celebraciones de actos han permitido, desde tiempos inmemoriales, que pueblos y civilizaciones se hayan involucrado hasta el punto de identificarse con este tipo de actividades, las cuales ostentan un alto valor histórico. Así pues, estas formas de uso social y cultural han dado paso a unos patrones de comportamiento que han hecho necesaria la implantación de una serie de formalidades que marquen las pautas para el correcto desarrollo de estas.

La presente investigación nace con la intención de estudiar las precedencias como un orden espaciotemporal de las autoridades que participan en un acto y la relación que mantienen entre ellas, concretamente en el ámbito civil eclesiástico de la ciudad de Sevilla y de forma más precisa, estudiar el caso de la Procesión de la Espada de San Fernando, celebrada el día 23 de noviembre de 2022; festividad de San Clemente.

Partiendo de la importancia que tiene la tradición, la costumbre y lo no escrito en este tipo de actos, se hará un compendio de aspectos teóricos importantes sobre estos como la titularidad del acto, técnicas de ordenación y normas de etiqueta, entre otros fundamentos sobre

---

<sup>1</sup> Graduado en Publicidad y Relaciones Públicas. Facultad de Comunicación (Universidad de Sevilla).

ceremonial y protocolo. Todo ello enmarcado en un contexto donde la esfera civil y eclesiástica mantienen vínculos que se han ido modelando con el paso del tiempo y que han configurado el acervo cultural del pueblo sevillano.

**Palabras claves:** ceremonial, protocolo, organización de actos, autoridades, orden de precedencias, espada, San Fernando.

## **Abstract**

The celebrations of acts have allowed, since time immemorial, that peoples and civilizations have become involved to the point of identifying with this type of activities, which have a high historical value. Thus, these forms of social and cultural use have given way to behavior patterns that have made it necessary to implement a series of formalities that set the guidelines for their correct development.

The present investigation was born with the intention of studying the precedences as a spatio-temporal order of the authorities that participate in an act and the relationship that they maintain between them, specifically in the civil-ecclesiastical sphere of the city of Seville and more precisely, study the case of the Procession of the Sword of San Fernando, held on November 23, 2022; Feast of San Clemente.

Based on the importance of tradition, custom and what is not written in this type of acts, a compendium of important theoretical aspects about them will be made, such as the ownership of the act, management techniques and etiquette rules, among other ceremonial fundamentals. and protocol. All of this framed in a context where the civil and ecclesiastical spheres maintain links that have been shaped over time and that have shaped the cultural heritage of the Sevillian people.

**Keywords:** ceremonial, protocol, organization of functions, authorities, order of precedence, sword, Saint Ferdinand.

## **SUMARIO**

### **1. Introducción**

- 1.1. Planteamiento de la investigación**
- 1.2. Delimitación del ámbito de estudio**
- 1.3. Objetivos**
- 1.4. Hipótesis**

### **2. Metodología**

### **3. Análisis**

- 3.1. La Procesión de la Espada de San Fernando**

- 3.1.1. Invitaciones al acto
- 3.1.2. Desarrollo del acto
- 3.1.3. Precedencias y legislación aplicada en el acto
- 3.1.4. Comunicación y seguridad

#### 4. Conclusiones

#### 5. Catálogo de fuentes

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Planteamiento de la investigación

Desde tiempos remotos, la Iglesia Católica como institución, ha tenido como fin el transmitir al pueblo fiel su carácter cultural; evangelizar. Por ello, ha desarrollado una serie de técnicas que han sido relevantes para que su mensaje sea entendido por toda la comunidad, lo que ha generado vínculos y la fidelización de la misma. Así pues, “a través del empleo de técnicas específicas de gestión de la comunicación organizacional, este proceso tiene como finalidad perseguir la confluencia de intereses entre la entidad emisora y los públicos de su entorno, para desarrollar así un contexto positivo en el que la organización pueda llevar a cabo su misión en la sociedad, así como sus metas y objetivos corporativos” (Pulido, 2016: 15).

No obstante, una de las técnicas empleadas por la Iglesia Católica para llegar a los fieles es la liturgia. Según Escalera Aicua, “la palabra liturgia, en griego *leitorgia*, no es un discurso (*logia*) sino práctica, actividad, acción. Por esta razón se ha traducido por *acción sagrada*” (2005: 45). La liturgia ha establecido numerosas muestras de fervor popular cargadas de significado, las cuales se han convertido en ritos que constituyen el sentido antropológico y social de los pueblos y que se muestran como eje vertebrador en las relaciones entre la Iglesia y su comunidad de fieles. Dentro de estas manifestaciones, la simbología es uno de los elementos que más relevancia cobra, puesto que, “para entender la liturgia no hay más remedio que pensar en la simbología, que es común a toda experiencia humana y que constituye el material básico de la liturgia cristiana, la cual está esencialmente formada por acciones simbólicas” (Escalera, 2005: 47). Para relacionarse con sus feligreses, la Iglesia emplea un lenguaje muy connotativo, “pues añade a esa definición objetiva, valores a los que de alguna forma podemos definir como complementarios, emotivos, que nutren la significación denotativa del término” (Calleja, 1988: 47). Dentro de este lenguaje, incluimos formalidades que forman parte del protocolo de la liturgia y del ceremonial eclesiástico en sí que ayudan a entender el mensaje que se pretende transmitir. Hablamos pues de la ubicación espaciotemporal de autoridades o precedencias, insignias, la simbología del color, las vestiduras, la música y los ornamentos litúrgicos.

Desde siglos atrás, las manifestaciones populares quedaban recluidas a los grupos sociales de clase baja. Por ello, según palabras de Ruiz (2022: 310) “es menester destacar que desde el

siglo XX la religiosidad popular pierde, en gran medida, su faceta como ingrediente casi exclusivo en las expresiones de escaso contenido intelectual, propias de clases menos instruidas, para pasar a representar el lugar habitual de las manifestaciones de los más diversos grupos sociales". Por ello, la inclusión de todos los grupos sociales en las manifestaciones de tipo popular ha propiciado el estudio de estas actividades desde el punto de vista formal y académico.

El 23 de noviembre de cada año, festividad de San Clemente, se celebra en el interior de la Catedral de Sevilla la Procesión de la Espada de San Fernando. Es una ceremonia desconocida para el pueblo fiel, sin embargo, cuenta con una serie de formalidades que, unida a la tradición, hacen de este acto un solemnísimo acontecimiento que rememora la reconquista de la Ciudad de Sevilla por el Rey Fernando III, El Santo. Por ello, "la costumbre, entendida como aquella reiteración de prácticas que se consolida con el tiempo y a la que se da un valor social" (Sánchez 2011: 22), ha sido determinante para que el acto mantenga su carácter tradicional y goce de unas reglas generales en su organización. Tal y como expone García Fernández, "cuando se organiza un evento o acto institucional, no solamente estamos tratando de clasificar personas, ordenarlas y hacerlas actuar correctamente durante un acto y todo lo relacionado con él, sino que estamos proyectando una imagen concreta que en este caso va muy ligada a la permanencia de la institución" (2014: 91-92), en este caso el poder de la Iglesia transmitido en un lenguaje cargado de simbología, donde cobran protagonismo múltiples elementos que se consideran parte indisoluble del acto.

Antes de llevar a cabo el objeto de estudio de este trabajo de investigación, se procederá a determinar un marco teórico para contextualizar dicho análisis y que contará con aspectos relacionados con San Fernando y la Procesión de la Espada. El primer punto tratará sobre la *organización de actos como técnica de relaciones públicas*, seguido de la *aproximación a conceptos clave* para entender dicha organización. En tercer lugar, se tendrán en cuenta aspectos sobre la biografía del Santo Rey, donde se enmarca la *Reconquista de Sevilla, la simbología de la Espada y la mariología en la época fernandina*, haciendo referencia a la importancia que tuvo la presencia de la imagen de la Virgen en la vida del Santo Rey, así como las huellas posteriores que dejó en los territorios conquistados. A continuación, se analizará la evolución de la *Procesión de la Espada* desde un punto de vista cronológico, así como *la Seo Hispalense como escenario del acto y El ceremonial catedralicio y la liturgia*. Finalmente, se indagará en los *vínculos existentes entre el cabildo municipal y catedral*.

## 1.2. Delimitación del ámbito de estudio

Con la realización del presente trabajo de investigación y a través de la observación, se pretende llevar a cabo un análisis de los distintos aspectos que conforman el acto de la Procesión de la Espada de San Fernando, y más concretamente el celebrado el día 23 de noviembre de 2022. En síntesis, estudiar en cuántas secuencias se divide el acto y analizar las precedencias de autoridades tanto civiles como religiosas.

Dicho análisis permitirá indagar en todos los aspectos relacionados con la titularidad del acto, los invitados al mismo, autoridades que participan, técnicas de ordenación y normas de etiqueta, legislación, entre otros. Todo ello en base al tipo de acto en el que se enmarca la Procesión de la Espada de San Fernando y verificándose que dicho acto consta de un protocolo y organización persistentes, lo cual lo define como un acto de especial relevancia eclesiástica, social y civil de la Ciudad de Sevilla.

### 1.3. Objetivos

La investigación de la que parte el presente trabajo de fin de grado se encuentra enmarcada en una serie de objetivos que serán de vital importancia para establecer la finalidad de dicho estudio. Así mismo, éstos serán clasificados en un objetivo general y unos objetivos específicos, por el que se delimitarán aspectos para dar respuesta al objetivo general planteado. Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

#### OBJETIVO GENERAL:

- Verificar que el acto de la Espada consta de una organización y protocolo a seguir contundentes, lo que lo define como un acto de especial relevancia eclesiástica, social y civil en Sevilla.

No obstante, la consecución de dicho objetivo general precisa de los siguientes objetivos específicos:

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- OE1: Justificar el sentido histórico del acto partiendo de la cronología y evolución de este ligado a la costumbre.
- OE2: Analizar cómo se desarrolla la secuencia del acto y qué elementos intervienen en la misma.
- OE3: Observar las precedencias protocolarias existentes en el desarrollo del acto en relación con los invitados y autoridades asistentes al mismo.
- OE4: Determinar la integración de esas precedencias partiendo del ámbito civil-eclesiástico en el que se desarrolla el acto.
- OE5: Identificar el vínculo existente con el resto de las ceremonias religiosas celebradas en la Catedral de Sevilla.
- OE6: Indicar si la legislación del Real Decreto se aplica al acto.

#### 1.4. Hipótesis

Partiendo del análisis del desarrollo del acto, se han elaborado una serie de hipótesis que se evidenciarán o revocarán al finalizar la investigación. Por ello, se plantean las siguientes:

- H1: La Procesión de la Espada consta de una serie de formalidades establecidas de forma rigurosa que permiten contemplar el acto desde el punto de vista del ceremonial.
- H2: Se define como un acto de especial relevancia desde el punto de vista antropológico y social que ha sido utilizado como un medio para reafirmar públicamente la trascendencia histórica de la Reconquista de Sevilla por el Rey San Fernando.
- H3: Estamos ante un acto público no oficial que no precisa comunicar la celebración de este a los grupos del pueblo fiel ni invitados, al ser una ceremonia con gran carga tradicional.

## 2. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo la consecución de los objetivos planteados, así como la refutación de hipótesis, se han empleado varias técnicas de investigación. Por ello, destacan múltiples herramientas que posibilitan la recopilación, examinación y el análisis de todo cuanto rodea a la Procesión de la Espada. A partir de dicho procedimiento, se deduce una información relevante que permite llegar a una determinación u otra.

Para obtener la información relevante que se precisa en el presente trabajo, se ha optado por usar una metodología con un enfoque cualitativo. Tal y como menciona Sampieri (2018):

Con el enfoque cualitativo también se estudian fenómenos de manera sistemática. Sin embargo, en lugar de comenzar con una teoría y luego “voltear” al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisado los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que se está observando (p. 7).

Partiendo de la definición de Sampieri, el presente trabajo de investigación da comienzo a partir de una idea que lleva a indagar sobre la bibliografía existente acerca de la misma. No obstante, “aunque obviamente se efectúa una revisión inicial de la literatura, esta puede complementarse en cualquier etapa del estudio y apoyar desde el planteamiento del problema hasta la elaboración del reporte de resultados” (Sampieri, 2018: 8). Por otro lado, Ortega (2018) asegura que

Este enfoque puede desarrollar las preguntas de investigación a lo largo de todo el proceso, antes, durante y después. El transcurso de la indagación y fases del estudio es más dinámico

mediante la interpretación de los hechos, su alcance es el de entender las variables que intervienen en el proceso más que medirlas y acotarlas (p. 10).

Simultáneamente, Sampieri (2018) establece una serie de características que definen a la ruta de investigación cualitativa:

1. El investigador plantea un problema, pero no sigue un proceso preestablecido con claridad. Sus planteamientos iniciales no son tan delimitados como en el enfoque cuantitativo.
2. En la ruta cualitativa predomina la lógica o razonamiento inductivo, dirigiéndose de lo particular a lo general.
3. Su propósito es “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente.
4. No se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y van refinándose.
5. La ruta cualitativa es naturalista porque: a) se estudia a los casos (personas y sus expresiones o animales) en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad, y b) porque los eventos se analizan tal y como sucedieron.
6. La investigación cualitativa resulta interpretativa pues pretende encontrar sentido a los fenómenos y hechos en función de los significados que las personas les otorgan.
7. Los estudios cualitativos regularmente no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni obtener necesariamente muestras representativas; incluso en ocasiones no buscan que las investigaciones se repliquen. Ante todo, se pretende que se sitúen y contextualice los descubrimientos (pp. 9-10).

Ahora bien, una vez definida la metodología de investigación utilizada y hacer hincapié en la ruta cualitativa, es conveniente determinar las diferentes técnicas que, formando parte de la mencionada metodología, se han empleado; observación, entrevista en profundidad y estudio de caso.

En primer lugar, la observación. Según Sampieri (2018): “en la investigación cualitativa necesitas estar entrenado para observar, que es diferente de ver (lo cual hacemos cotidianamente)” (p. 444). Así pues, entran en juego una serie de factores fundamentales a tener en cuenta a la hora de observar cómo son “el ambiente físico, el ambiente social y humano, las actividades individuales y colectivas, los artefactos que utilizan los participantes y funciones que cubren, los hechos relevantes, eventos e historias y los retratos humanos o descripciones de los participantes” (Sampieri, 2018: 445). Por ello, es fundamental la contemplación de todos estos aspectos para obtener una visión introspectiva del tema a investigar. Por otra parte, la observación goza de una serie de propósitos que definen su actividad, como son:

Explorar y describir ambientes, comunidades, subculturas y los aspectos de la vida social, analizando sus significados y a los actores que la generan; comprender procesos, vinculaciones entre personas y sus situaciones, experiencias o circunstancias, los eventos que suceden al paso del tiempo y los patrones que se desarrollan; identificar problemas sociales y generar hipótesis para futuros estudios (Sampieri, 2018: 445).

Análogamente y en aras de la actual técnica, el 23 de noviembre de 2022 se acudió a la Catedral de Sevilla para presenciar el acto de la Procesión de la Espada de San Fernando. Una vez allí, se tuvo en cuenta tantos elementos cuantos conformaban el acto y que, a su vez, otorgaban un significado relevante para el futuro análisis: número de secuencias en los que se dividía el acto; precedencias que conformaban el mismo; presidencias; autoridades que asistieron en representación; elementos simbólicos como el incienso, las vestiduras, música, cantos..., entre otros. Es, por tanto, una técnica crucial que ha servido para dar paso al presente trabajo de investigación el cual, nos permitirá alcanzar los objetivos propuestos inicialmente. Por consiguiente, cuando se habla de observación hablamos de una técnica crucial en cualquier proyecto de investigación. De forma paralela, puede utilizarse junto a otras herramientas o técnicas que permita comparar resultados por diferentes canales y lograr una mayor precisión en la información recopilada.

En segundo lugar, hay que destacar la entrevista en profundidad como técnica cualitativa utilizada. Para ello, el 1 de marzo de 2023 se concertó una cita con la jefa de Actividades y Protocolo del Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla, Dña. Margarita López Díaz. La entrevista se consideró como indispensable para el desarrollo de la investigación, siendo necesaria la interacción entre un servidor y Margarita, quien proporcionó datos importantes sobre la población de estudio de una forma fácilmente comprensible y corrigiendo ambigüedades que se pudieran dar en el desarrollo del acto.

En la entrevista (Ver Anexo 1) se trataron diferentes aspectos del acto de la Procesión de la Espada desde aspectos históricos, evolución de este, diferentes autoridades y precedencias que lo conforman hasta los diferentes canales de comunicación usados en el mismo. La entrevista, según Ander-Egg (1995),

Es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, tiene importancia desde el punto de vista educativo; los resultados a lograr en la misión dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma (p. 19).

Así mismo, la entrevista consta de una serie de tipologías, enmarcando el presente escenario en la entrevista no estructurada o en profundidad. Tal y como menciona Folgueiras (2016):

La entrevista no estructurada o en profundidad es aquella que se realiza sin un guion previo. Sigue un modelo de conversación entre iguales. En esta modalidad, el rol del entrevistador supone no sólo obtener respuestas sino también saber qué preguntas

hacer o no hacer. En la entrevista en profundidad no hay un guion prefijado sino una serie de temas con posibles cuestiones que pueden plantearse a la persona entrevistada. Así, dependiendo hacia donde vaya la entrevista, la persona entrevistadora deberá hacer uso de los diferentes temas trabajados. Por tanto, la entrevista se construye simultáneamente a partir de las respuestas de la persona entrevistada. Las respuestas son abiertas y sin categorías de respuestas establecidas a priori (pp. 3-4).

Por otro lado, según Ruiz Olabuenaga (1999), algunos de los objetivos de la entrevista en profundidad son “comprender más que explicar, buscar la respuesta subjetivamente sincera, preguntar sin esquema fijo para las repuestas, controlar el ritmo de la entrevista en relación con las respuestas recibidas y encontrar un equilibrio entre familiaridad y profesionalidad”. De esta forma se pudo obtener un campo de visión amplio acerca del acto, siempre desde un punto de vista lógico y con razonamiento inductivo, evitando las preguntas tendenciosas y sin inducir las respuestas.

En tercer y último lugar, destaca el estudio de caso como instrumento utilizado dentro de la ruta de investigación cualitativa. En la presente investigación, el estudio de caso ha permitido adquirir una detallada comprensión del tema a tratar y aportar una representación lo más fidedigna posible del caso, extrayendo todo tipo de datos con lo que se quiere indagar del mismo.

Tal y como señala Durán (2012),

El estudio de caso es una forma de abordar un hecho, fenómeno, acontecimiento o situación particular de manera profunda y en su contexto, lo que permite una mayor comprensión de su complejidad y, por lo tanto, el mayor aprendizaje del caso en estudio. Utiliza múltiples fuentes de datos y métodos, es transparadigmático y transdisciplinario (p. 121).

Del mismo modo, “la estrategia de investigación de estudio de caso es el método más adecuado cuando se plantea en el estudio una pregunta de investigación donde su forma es del tipo “¿cómo?” y “¿por qué?”, se tiene poco o (ningún) grado de control sobre el comportamiento real de los objetos/eventos en estudio y su temporalidad es contemporánea” (Escudero et. al, 2008: 10). Por otra parte, “los estudios de caso pueden clasificarse en dos tipos: el primero intenta derivar conclusiones generales a partir de un número limitado de casos; el segundo tipo intenta llegar a conclusiones a partir de un solo caso debido a la importancia o interés particular de su historia” (Reyes, 1999: 84). Yin (1984) señala tres usos distintos de esta técnica:

1. Exploratorio, cuyos resultados pueden ser usados como base para formular preguntas de investigación más precisas o hipótesis que puedan ser probadas.

2. Descriptivo, que intenta reseñar lo que sucede cuando un producto nuevo es desarrollado o lanzado al mercado.
3. Explicativo, que facilita la interpretación de las estrategias y procesos de trabajo que utiliza una compañía en particular.

A partir de la definición de Reyes (1999), el presente Estudio de Caso puede clasificarse dentro del segundo tipo, el cual tiene en cuenta las conclusiones a las que se llegan a partir del análisis de un solo caso; la Procesión de la Espada, concretamente la celebrada el 23 de noviembre de 2022. Por otro lado, se ha hecho un uso exploratorio de esta técnica ya que los resultados obtenidos de la misma han permitido formular hipótesis y establecer aspectos de investigación más precisos. Por tanto, el Estudio de Caso parte de observar, analizar y entrevistar.

### **3. ANÁLISIS**

En este apartado se tratarán diferentes conceptos a partir de la celebración del acto de la Procesión de la Espada de San Fernando el 23 de noviembre de 2022, festividad de San Clemente. Concretamente, se analizarán las invitaciones al acto, desarrollo del mismo, precedencias, elementos simbólicos, la legislación aplicada, así como el tratamiento de la comunicación y la seguridad. Para ello se ha hecho uso de una metodología con enfoque cualitativo basada en la observación, entrevista en profundidad y estudio de caso -como se ha señalado anteriormente-, así como diferentes revisiones bibliográficas a partir de fuentes primarias -libros de las bibliotecas de la Facultad de Comunicación y de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla- y secundarias -páginas web, artículos de revista y múltiples investigaciones académicas disponibles en diferentes plataformas universitarias tales como Dialnet-. Del mismo modo, se acudió in situ a la Catedral de Sevilla para presenciar la Procesión durante su transcurso.

#### **3.1. la procesión de la espada de san Fernando**

A pesar de que en apartados anteriores se ha tratado el acto desde el punto de vista histórico y cronológico, aquí se expondrán diferentes conceptos desde el punto de vista técnico del ceremonial y el protocolo.

El evento, a diferencia del acto, no necesariamente tiene que estar implicado con una celebración solemne más allá de una actividad de relevancia social y/o cultural. Por ello, cuando se menciona la Procesión de la Espada de San Fernando, se habla de un acto -que no de un evento- con gran trascendencia histórica entre el pueblo sevillano y, por tanto, envuelta en una serie de aspectos que la hacen ceremoniosa y suntuosa. Por consiguiente, “la organización de un acto, por su naturaleza solemne y su finalidad comunicativa, exige siempre la aplicación del ceremonial, y en el caso de los oficiales del protocolo” (Pulido, 2016: 65),

observándose en la Procesión de la Espada la utilización de una serie de formalidades y reglas establecidas por costumbre.

Al igual que todo tipo de actos que “debe ir acompañado de una planificación previa para permitir su posterior realización ordenada” (Sánchez, 2011: 48), “se entiende por técnicas de organización (en algunos casos también denominadas técnicas de ordenación) al conjunto de herramientas mediante las cuales se ordenan las variables tiempo y espacio, en pro de materializar un mensaje corporativo determinado y estratégicamente planificado, orientado a ser transmitido a través del diseño y desarrollo de un acto ceremonial público, bien sea corporativo, bien sea oficial” (Pulido, 2016: 72). En el acto que ocupa el presente trabajo se pueden apreciar una serie de herramientas que permiten concretar el mensaje de magnificencia y suntuosidad que se transmite finalmente. Dicho de otra forma, la ordenación de precedencias, los elementos simbólicos o las autoridades que participan en el acto, entre otros elementos, forman parte indiscutible de la idea de esplendor y grandeza histórica que se transmite con la celebración de la Procesión.

La Procesión de la Espada de San Fernando es, por tanto, un acto religioso que ostenta cierta clasificación. Según Pulido (2016):

El concepto de clasificación de los actos conlleva, pues, la previa identificación del emisor primario, es decir, de quien ostenta la titularidad del acto, con el objetivo de determinar no solo el carácter del acto, sino también el sistema de normas de precedencias (ceremonial o protocolaria) que se deben aplicar para su correcto desarrollo (p. 73).

En el caso de la Procesión de la Espada, la titularidad del acto la ostenta el Excmo. Cabildo Catedralicio de Sevilla. Según Catedral de Sevilla (s.f.), “en la actualidad se entiende por Cabildo el colegio de sacerdotes, erigido por la Sede Apostólica, al que corresponde mantener el culto y celebrar las funciones litúrgicas en dicha Iglesia. Le compete además cumplir aquellos oficios que el derecho o el obispo le encomiende, siendo una corporación colegial con personalidad jurídica pública de la Iglesia y con personalidad jurídica de acuerdo con la legislación vigente”. Como dato anecdótico, el Cabildo lleva a gala su independencia, ya que la actividad que se realiza en la Catedral es distinta a la del Palacio Arzobispal, siendo ésta última una tarea más administrativa. Dentro de este grupo de colegio de sacerdotes, es de señalar una serie de ministros sagrados con diversa nomenclatura denominados dignidades. Así pues,

Llamamos dignidades en los cabildos a un pequeño grupo de canónigos a los que se les confiere un lugar especial en el coro y tienen la obligación peculiar de suplir al Deán en las funciones litúrgicas propias.

- Sus derechos y deberes son idénticos a los del resto de los canónigos, y siempre preceden a los otros capitulares, a tenor de los Estatutos.

- Es el arzobispo el que confiere las distintas Dignidades a los sacerdotes que el mismo elige y nombra.
- Sus denominaciones tienen hoy una función puramente honorífica, pero en su momento tuvieron una significación y tarea especial, a veces no muy acorde con su denominación gramatical, ya que ejercían poderes importantes en el gobierno o en las finanzas de la Iglesia diocesana. (Catedral de Sevilla, s.f.).

No obstante, de entre todas las dignidades que conforman el Cabildo Catedral destaca el Deán presidente, es decir, “el ‘decano’ o el que precede a todos los demás” (Catedral de Sevilla, s.f.) y, por tanto, la máxima figura dentro de dicha institución. La identificación de la titularidad del acto de la Procesión de la Espada de San Fernando -que recae en el Cabildo Catedral- lleva consigo el hecho de quien lo organiza. En este caso no es el arzobispo quien preside. Así pues, partiendo de la idea de “quien organiza, preside”, se establece que el Cabildo Catedral es la institución que preside el acto de la mano de su máxima figura, el Deán presidente. Tal y como menciona Pulido (2016), “la presidencia de un acto, por tanto, ocupa el lugar más destacado y de mayor visibilidad, lo que concede un plus de notoriedad, popularidad y prestigio a la persona que la ostente” (p. 71). Análogamente, hay que tener especial atención con las autoridades municipales que asisten y participan en el acto, llegando a generar confusión en múltiples ocasiones. Históricamente, la Espada debe ser portada por el Rey, sin embargo, éste no acude con regularidad y son múltiples los cargos que se han sucedido a lo largo del tiempo para portarla, siendo actualmente el alcalde de la ciudad quien ostenta dicha responsabilidad. No obstante, por el hecho de portar la Espada y ser una persona de destacada notoriedad en el transcurso del acto, no preside el mismo -sino el Cabildo Catedral de la mano de su decano, el Deán presidente- y nunca podrá presidir un acto religioso una autoridad que no sea un ministro sagrado -canónigos y sacerdotes-. Un claro ejemplo de esta errata común es el caso de los medios de comunicación, los cuales suelen atribuir la presidencia de ceremonias religiosas a figuras no relacionadas con el orbe religioso como, por ejemplo, los Reyes. En el caso de que asista el Rey a la Procesión se le cederá el puesto para portar la Espada por ser históricamente la figura que debería portarla, pero no podrá presidir nunca el acto.

Por otra parte, en aras de la presidencia del acto, es conveniente hacer hincapié en el concepto de anfitrión. Según la RAE “anfitrión” se refiere a:

1. m. y f. Persona o entidad que recibe en su país o en su sede habitual a invitados o visitantes.
2. m. y f. coloq. Persona que tiene invitados a su mesa o a su casa.

Según Otero (2000), “por norma general, el anfitrión (organizador) preside el acto. Si hubiese un Invitado de Honor el anfitrión lo colocará a su derecha trasladando un mensaje inequívoco: “preside el anfitrión, que está en su casa, y tiene a su derecha a aquella persona a la que quiere honrar”. (p. 172). Por otro lado, Pulido (2016) afirma que “en el caso de los actos públicos no oficiales o corporativos, el anfitrión es la persona pertinente que representa a la organización” (p. 72). En alguna ocasión ha acudido al acto el presidente de la Junta de Andalucía, otorgándosele un lugar de honor por parte de la persona que preside. Sin embargo, el anfitrión

del acto de la Procesión de la Espada es, al igual que quien lo preside, el Deán presidente como máxima figura dentro del Excelentísimo Cabildo de la Catedral de Sevilla.

Ahora bien, una vez establecida la titularidad, presidencia y anfitrión del acto, es preciso destacar la categoría en la que se incluye la referida Procesión. Atendiendo a las definiciones que otorgan los diferentes autores, esta celebración se encuadra dentro de los actos ceremoniales públicos. Según Pulido (2016):

Los actos ceremoniales públicos son los que están promovidos por organizaciones privadas o instituciones oficiales con el deseo manifiesto de publicitar o hacer público y notorio el hecho o acontecimiento que lo motivan. Su carácter público conlleva el deseo del organizador de llegar a un número lo más amplio posible de destinatarios, razón por la cual los dos públicos principales son los invitados directos que representan el universo organizativo y la opinión pública general, por lo que se suelen caracterizar por la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas (p. 76).

De forma análoga y a partir de la última parte de la definición de Pulido (2016), la Procesión de la Espada tiene la particularidad de ser un acontecimiento con un arraigo histórico tal que no necesita de la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas; puede darse el caso, pero no es necesario para el conocimiento de la ciudadanía, la cual tiene como algo mecánico asistir el 23 de noviembre al referido acto. Por otro lado, además de ser un acto ceremonial público, hay que enmarcarlo dentro de la categoría de los “no oficiales organizados por entidades no lucrativas”. Tal y como menciona Pulido (2016):

Los actos públicos no oficiales son los organizados y financiados por entidades del sector privado, es decir, que no son organismos públicos. En general son públicos no oficiales todos aquellos actos con carácter público organizados por fundaciones, empresas, ONG, asociaciones, federaciones, confederaciones, la Iglesia, órdenes y corporaciones nobiliarias, sindicatos y otras entidades no oficiales (p.77).

En definitiva, la Procesión de la Espada de San Fernando es un acto público no oficial organizado por una entidad sin ánimo de lucro como es el Cabildo Catedral -una institución religiosa- y presidido por el Deán presidente, es decir, el máximo decano y que precede a todos los demás, siendo también el anfitrión del acto.

### 3.1.1. Invitaciones al acto

Aun siendo una celebración pública y solemne, la Procesión de la Espada cuenta con invitados que conforman una parte importante de la ceremonia. Por ende, los únicos invitados propiamente dichos a la Procesión del 23 de noviembre son el alcalde y la Corporación Municipal, es decir, el Ayuntamiento de Sevilla. Además, según Margarita López

(comunicación personal, 1 de marzo de 2023), “este acto es una tradición incorporada a las celebraciones de la Catedral junto con el Ayuntamiento, mandándose la invitación 20 días antes, aunque ellos lo tienen más que metido en su agenda; es una cosa mecánica”.

Por otro lado, cabe destacar que San Fernando fue proclamado “Santo Patrón de los Ingenieros Militares. Por real orden del 2 de mayo de 1805, el Arma de Ingenieros se puso bajo su protección y patronazgo, en consideración a sus evidentes dotes militares y polifacéticas, puestas de manifiesto en sus campañas y fundamentalmente en la Conquista de Sevilla” (Museo del Ejército, 2022). Por este motivo, cada año se le solicita una escolta de honores al Regimiento de Guerra Electrónica N.º 32, cuya base está en El Copero (Dos Hermanas), para que rinda honores a San Fernando. Así mismo, en la ceremonia participa una Compañía de Ingenieros presidida por el general de División jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Ejército de Tierra. No obstante, más que invitar, se solicita a dicha entidad la referida escolta para la rendición de honores mientras esté abierta la Urna, por aquello de ser San Fernando Patrón de los Ingenieros Militares.

Análogamente, acuden a la ceremonia otras entidades que, al no ser invitados propiamente dichos al acto, tienen que solicitar su participación en el mismo en el caso de acudir. Por tanto, siempre se espera que soliciten su adhesión -no siendo algo fijo- y en caso afirmativo, forman parte de la comitiva que conforma la Procesión. Sin embargo, en el acto de 2022 acudieron y lo hacen por estar relacionados de alguna forma con la historia de San Fernando y San Clemente y su participación se convierte en algo simbólico, aunque si bien es cierto que existe cierto sector dentro del Cabildo Catedral con una postura disconforme en lo que a la participación de estas entidades se refiere. Por una parte, Sevilla que es considerada la madre de las tradiciones por mantenerse fiel a ellas -sin añadidos- y, por otra parte, la intención de mantener el acto de la forma más pura posible sin incluir elementos que desvirtúe la esencia original.

Entre las referidas entidades, destacan:

- Cabildo de Alfonso X El Sabio. Entidad cultural fundada en 1995 y entre cuyos objetivos destacan el investigar y difundir la vida y obra de Alfonso X El Sabio (personaje histórico que se implicó en la refundación de la nueva Sevilla en el siglo XIII), el difundir las tradiciones del Reino de Sevilla y el fomentar el respeto entre culturas.
- Casa de Castilla y León. Organismo creado en 2005 que busca divulgar los valores tradicionales castellanoleonese en la ciudad de Sevilla. San Fernando nació, según la tradición, en el Monasterio de Valparaíso en el municipio de Peleas de Arriba (Zamora, Castilla y León), estando relacionado con los valores anteriormente mencionados dado su lugar de nacimiento.
- Orden de San Clemente. Este organismo se crea en 1993 con el fin de ayudar a determinados conventos y a pagar estudios a seminaristas. Sin embargo, no tienen ningún papel dentro de la Catedral y sólo se les permite acudir ese día por la relación que guardan con San Clemente.

Estas asociaciones, como ya se ha explicado, no forman parte de los orígenes de la celebración de la Procesión de la Espada, sino que se han incorporado con posterioridad -previa solicitud- por guardar algún tipo de relación con la figura de San Fernando, aunque siempre se intente mantener la esencia pura del acto. Por ello, siempre se espera que ellos envíen la petición para adherirse a la ceremonia.

Una vez que se han descrito los invitados al acto y aquellos organismos que forman parte de este, es de suma importancia destacar la figura del Deán presidente del Cabildo Catedral - como se ha señalado en el apartado anterior, institución que constituye el órgano rector de la Catedral formado por canónigos y sacerdotes-, que es el encargado de invitar al alcalde y a la Corporación Municipal para que acudan al acto cada 23 de noviembre. A continuación, se adjunta copia de las referidas invitaciones enviadas 20 días antes de la ceremonia:



Ilustración 1 Cabildo Catedral de Sevilla (2022). Plantilla de la invitación al alcalde de Sevilla de cara a la Procesión de la Espada [Fotografía]. Cabildo Catedral de Sevilla.



Ilustración 2 Cabildo Catedral de Sevilla (2022). Plantilla de la invitación a la Corporación Municipal de cara a la Procesión de la Espada [Fotografía]. Cabildo Catedral de Sevilla.

### 3.1.2. Desarrollo del acto

El presente trabajo de investigación parte de la Procesión de la Espada celebrada el 23 de noviembre de 2022. Durante el transcurso del acto se conjugan una serie de elementos simbólicos que acentúan el carácter histórico y magnífico del mismo, destacando la ceremonia de Pleito-Homenaje. Ésta forma parte del inicio del acto y protagoniza el momento en que el Deán presidente hace entrega de la Espada y el Pendón de San Fernando a los portadores de este; en este caso el alcalde y el concejal más joven, respectivamente. Históricamente, si es el Rey quien porta la Espada, éste debe cogerla por la empuñadura; de lo contrario, la autoridad que la porte debe hacerlo a la inversa -por la hoja- y sujetándola con un paño carmín y oro, como es el caso actual. De Leguina (1896) en su libro “*La Espada de San Fernando*” establece la fórmula que da paso a la entrega de ambos enseres:

Fórmula del Pleito Homenaje para la entrega de la espada y del Pendón de San Fernando en la festividad de San Clemente, aniversario de la conquista de Sevilla.

*¿V. E. hace Pleito Homenaje de recibir la espada y el pendón, con que el Santo Rey D. Fernando III de Castilla conquistó esta ciudad del Agareno en 1248, y concluida la procesión, misa y sermón, devolverlos a esta Real Capilla sin lesión alguna, sujetándose a las penas que imponen las leyes de Castilla a los Caballeros que hacen Pleito Homenaje y faltan a su palabra?*

Responde: *Sí, prometo.*

Cuando la devuelve, dice el que la recibe: *Habéis cumplido vuestra palabra y quedáis libre del Pleito Homenaje* (pp. 25-26).

Según Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023), “la ‘*Liturgia de la Catedral*’ es un tomo que hace referencia a todos los actos y celebraciones sobre cómo se tienen que hacer o qué cosas se tienen que preparar”. Concretamente, la Procesión de la Espada conlleva una serie de preparativos que antecede al comienzo del acto propiamente dicho. Son los siguientes:

- En la Capilla Real: las llaves de la Urna de San Fernando -que son dos-, Pendón, Espada de San Fernando, paño para coger la reliquia, fórmula de ‘Pleito Homenaje’.
- En la sacristía del altar mayor: ornamentos para celebrantes y concelebrantes por si los hubiere.
- En el presbiterio bajo: sillón para el alcalde, bancos para la corporación (5), banqueta para maceros<sup>2</sup> (entre bancos dorados y verja lateral).
- En el presbiterio alto: en la credencia<sup>3</sup>, lo necesario para la Misa, es decir, reliquia de San Clemente; paño para coger la reliquia; pedestal para la espada, que se colocará en el lado derecho del altar junto a los candelabros; pedestal para el pendón junto a la credencia.
- En el coro: capas rojas para los capitulares.

A partir de esta enumeración, es conveniente destacar las dos partes que conforman el presbiterio del Altar Mayor de la Catedral de Sevilla, lugar crucial en la celebración del acto ya que es donde se celebra la ceremonia religiosa y donde se ubican las diferentes autoridades que asisten al acto junto con los sacerdotes y canónigos. Por una parte, el presbiterio alto, es el lugar donde se encuentra la mesa de altar y donde se desarrolla el ceremonial eclesiástico, teniendo acceso a esta parte los ministros sagrados -sacerdotes y canónigos- y no los laicos. Por otro lado, el presbiterio bajo separado del anterior por una escalinata y al cual accede el alcalde junto con la Corporación Municipal. El resto de las organizaciones culturales y demás entidades que participan en la ceremonia permanecen sedentes, junto a los fieles, en las bancas que anteceden al Altar Mayor. Por tanto, destacan varias zonas cruciales en lo que al reparto de personas se refiere; bancas de los fieles, presbiterio bajo y presbiterio alto, así como la Puerta de San Miguel, lugar por donde accede la Corporación Municipal.

Con todo esto, es fundamental destacar la figura del Maestro de Ceremonia que es el encargado de mantener el orden entre los ministros sagrados. Dicho de otra manera, es la persona encargada del orden en la parte donde se celebra el ceremonial eclesiástico; del altar para arriba. Del mismo modo, para el ordenamiento del resto de figuras civiles y/o laicas, la

---

<sup>2</sup> Persona que lleva la maza delante de las corporaciones en señal de honra y poderío.

<sup>3</sup> Mesa junto al altar para colocar lo necesario durante la celebración de la misa.

encargada de mantener el respectivo orden es Dña. Margarita López, jefa de Actividades y Protocolo del Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla.

Análogamente, los encargados de mantener dicho orden se encuentran con diferentes obstáculos en la celebración del acto ya que, al ser un acto público no oficial y no poder la Catedral cerrar las puertas al público que allí se congrega para presenciar el acto, tienen que lidiar con una gran cantidad de personas fieles que dificultan la organización.

Ahora bien, el acto se compone de diferentes secuencias que se desarrollan en tiempo y espacio diferentes. Según la RAE, el concepto “secuencia” -del latín *sequentia*- hace referencia a:

1. f. Continuidad, sucesión ordenada.
2. f. Serie o cuestión de cosas que guardan entre sí cierta relación.
3. f. *Mat.* Conjunto de cantidades u operaciones ordenadas de tal modo que cada una está determinada por las anteriores.

La Procesión de la Espada de San Fernando es un acto que consta de una secuencia en la que se dan diferentes sucesos. Por ende, éste transcurre de la siguiente manera:

#### SECUENCIA DEL ACTO

08:20h. El inicio del acto se enmarca en la Capilla Real, presidida por la Patrona de Sevilla y su Archidiócesis; la Virgen de los Reyes. También en este espacio se sitúa la urna que custodia el cuerpo incorrupto de San Fernando.

- Un Capellán Real -únicamente existe en las catedrales de España que tengan Capillas Reales- abre la urna y descorre la cortina de la misma.
- Una escuadra de honores cedida por el Regimiento de Guerra Electrónica hace guardia a la urna mientras está abierta.



*Ilustración 3* Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). Detalle del cuerpo incorrupto de San Fernando tras la apertura de la urna [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

08:35h. A continuación, se celebra una misa concelebrada -en la misma Capilla Real- que es presidida por el Deán presidente del Excmo. Cabildo Catedral, D. Teodoro León Muñoz.

09:00h. Cuando la misa ha concluido, los fieles desfilan por delante de la urna abierta mientras se le rinde guardia de honor.



*Ilustración 4* Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). Desfile de los fieles ante el cuerpo incorrupto del Santo Rey Fernando III [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

09:30h. El desarrollo del acto se traslada al Altar Mayor y da comienzo el rezo de laudes. Este concepto, que procede del latín “alabanza”, consiste en una oración que se compone de un himno, lectura y varios salmos que permiten al fiel celebrar la bondad de Dios al comienzo del día.

- Así, se suceden los salmos cantados y los fieles se ponen en pie mientras se lee la Carta de San Clemente a los Corintios.

- Mientras los laudes se celebran, va llegando la Corporación Municipal -que entra por la Puerta de San Miguel- y espera en el Sepulcro de Colón. Análogamente, la Orden de San Clemente junto con el Cabildo de Alfonso X El Sabio y la Casa de Castilla y León, entran y se sienta delante del Altar Mayor mientras terminan los laudes.



*Ilustración 5 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). Participantes en la Procesión durante el rezo de laudes [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.*

10:00h. Una vez que terminan los laudes, el hebdomanario -semanero; persona que se destina cada semana para oficiar en el coro o en el altar- toma el relicario de San Clemente y bordeando el Altar Mayor por su izquierda, la comitiva inicia la estación a la Capilla Real, donde esperan los capellanes reales.



*Ilustración 6 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). El Hebdomanario porta la reliquia de San Clemente [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.*

10.15h. Llegada a la Capilla Real.

- Se produce la lectura de la fórmula de Pleito Homenaje. En esta, el Deán hace entrega del Pendón de San Fernando y de la Espada Lobera, los cuales están colocados justo

delante del cuerpo incorrupto del Santo Rey, al Concejal más joven -Dña. Amelia Velázquez Guevara- y al Alcalde -D. Antonio Muñoz Martínez-, respectivamente.



*Ilustración 7 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). Llegada a la Capilla Real [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.*

10:20h. La procesión se inicia desde la Capilla Real por las últimas naves hacia el Altar Mayor.

- En cada esquina se inciendan la Espada de San Fernando y la reliquia de San Clemente. Primero, la esquina de Palos; luego, esquina de la puerta del Bautismo y finalmente, esquina de San Miguel. Suena el órgano y se cantan antifonas mientras la Procesión avanza.



*Ilustración 8 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). El alcalde de Sevilla porta la Espada Lobera del Santo mientras se inciensa [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.*

10:30h. La comitiva llega al Altar Mayor haciéndole el Alcalde entrega de la Espada Lobera al Maestro de Ceremonia -D. Ignacio Jiménez Sánchez-Dalp- que la coloca en el Altar Mayor junto al Pendón, mientras se entonan cánticos desde la sillería del coro.

10:40h. Se inicia la misa según rúbricas<sup>4</sup>.

11:15h. Una vez concluida la misa, el Maestro de Ceremonia entrega a las autoridades civiles el Pendón y la Espada Lobera.

- La comitiva acompaña al Alcalde -que porta la Espada- y al Concejal más joven -que porta el Pendón- a la Capilla Real para devolver tan preciados enseres.



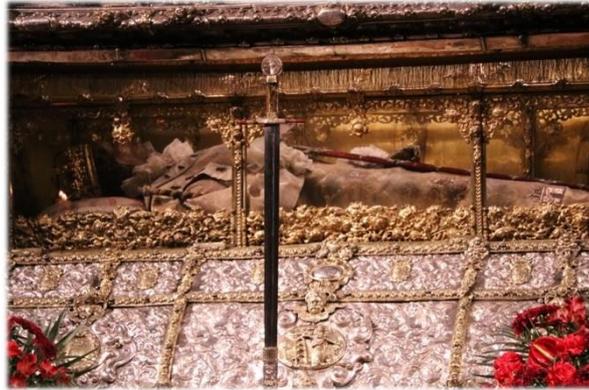
*Ilustración 9 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). El Pendón y la Espada camino de la Capilla Real para ser devueltos [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.*

11:20h. Llegada a la Capilla Real.

- La escolta del Regimiento de Guerra Electrónica rinde honores al Santo.
- Seguidamente, se hace entrega del Pendón y de la Espada Lobera al Deán que, tras el cierre de la fórmula de Pleito Homenaje, son colocados en su lugar de origen; delante de la Urna de San Fernando.
- Se repite la rendición de honores y el capellán real cierra la Urna.

---

<sup>4</sup> En los libros litúrgicos, son los preceptos que establecen la práctica de ritos y ceremonias en la Iglesia Católica.



*Ilustración 10 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). La Espada es devuelta en la Capilla Real [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.*

11:30h. Finalmente, la Corporación Municipal es despedida por los Delegados de Protocolo en la Puerta de San Miguel y se da por concluido el acto.

Tal y como se ha descrito en páginas anteriores, se observa cómo la comitiva, una vez que se ha celebrado la ceremonia de Pleito Homenaje en la Capilla Real, discurre por las naves más exteriores de la Catedral hasta llegar al Altar Mayor. Una vez concluida la misa, vuelven a la Capilla Real y, tras el cierre de la fórmula de Pleito Homenaje- el Pendón y la Espada vuelven a su sitio de origen.

La Procesión de la Espada de San Fernando es una ceremonia desconocida para el pueblo fiel, ya que cae entre semana. Como todos los actos que transcurren en el interior de la Catedral, supone una lucha entre los responsables de protocolo que se encargan de la organización de la ceremonia. Este problema tiene el agravante de que, al ser un acto público, las puertas de la Catedral no pueden cerrarse a los fieles que deseen acudir a presenciar el mismo.

En este apartado se ha analizado el acto desde el punto de vista del desarrollo de la secuencia del mismo. Por consiguiente, en el siguiente epígrafe se tendrán en cuenta las precedencias así como el ordenamiento de autoridades que conforman la comitiva.

### 3.1.3. Precedencias y legislación aplicada en el acto

Según Pulido (2016), el orden de precedencias “implica necesariamente orden en el tiempo y en el espacio, y hace referencia tanto a la preeminencia espacial o temporal de determinados acontecimientos o personas en una ceremonia como a la primacía o superioridad de algo o alguien” (pp. 69-70).

En este epígrafe, a diferencia del anterior en el que se tratan las diferentes partes que componen la secuencia del acto, se tendrán en cuenta el orden de autoridades y precedencias que se llevan a cabo en los diferentes momentos en los que transcurre el mismo.

Partiendo de la idea de que la ceremonia no es presidida por el arzobispo sino por el Deán presidente del Cabildo de la Catedral de Sevilla y es un acto público no oficial, es preciso señalar el ordenamiento de autoridades -y demás participantes- que se lleva a cabo en cada suceso. Del mismo modo, Pulido (2016) establece que:

Por un lado, tal y como se acaba de señalar, el concepto de presidencia apunta a los primeros puestos de una ordenación jerárquica, es decir, a la persona o personas que se sitúan en lo más alto de la ordenación establecida. Por otro lado, también se utiliza habitualmente para definir al espacio físico, destacado y de honor en el que se van a situar estos elementos (p.71).

Así, mientras que la precedencia hace referencia al orden establecido de autoridades durante el desarrollo del acto, con la presidencia se define la persona que preside el mismo; en este caso el Deán.

No obstante, la Procesión de la Espada es un acto público no oficial organizado por una entidad no lucrativa; una institución religiosa como es el Cabildo Catedral de Sevilla. Según Marta Pulido (comunicación personal, abril de 2022):

Para organizar actos públicos no oficiales o corporativo se aplican criterios de elaboración propia que dan como resultado un sistema de precedencias sustentado en:

- Los intereses de la organización.
- La correcta transmisión de sus valores corporativos.
- La jerarquía organizacional.

Este conjunto de normas suele recogerse en un documento de uso interno que se denomina Manual de Ceremonial interno y que está generalmente disponible en medianas y grandes corporaciones.

A diferencia de los actos públicos oficiales en los que predomina la aplicación del RD 2099/83 y los Decretos CCAA, en los actos públicos no oficiales -como el presente- esta normativa nunca es de obligado cumplimiento, sino que suele utilizarse por pura analogía -relación de semejanza-.

Según palabras de Otero Alvarado (2011: 93):

Las corporaciones que han aprobado sus reglamentos internos suelen tenerlos publicados y son fácilmente accesibles, de modo que al organizar un evento con participación de autoridades de la administración local resulta imprescindible consultar con las secretarías particulares de sus alcaldes o presidentes o con las jefaturas de protocolo (si las hubiere) para disponer de estas normas. Si no existieran, evidentemente no tendríamos que aplicarlas, remitiéndonos a los decretos

autonómicos (si los hubiere), y en todo caso y siempre con seguridad al Real Decreto 2099/83.

En el caso de la Procesión de la Espada, tal y como expone Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023), “ha habido ocasiones en las que, por coincidir con algún otro tipo de visita, han participado ministros en el acto. Además, el nivel máximo de autoridad que hemos recibido ha sido el presidente de la Junta aunque normalmente no viene”. En la historia reciente tampoco ha venido el Rey a participar en una celebración. Por consiguiente, mucho problema con el ordenamiento de autoridades no hay ya que, al ser un acto público no oficial organizado por una entidad no lucrativa, no es necesario la aplicación del Real Decreto 2099/1983 de 4 de agosto. Sin embargo, sí se aplica al acudir como invitados el alcalde y la Corporación Municipal; los demás participantes no pertenecen al Real Decreto, sino que se ordenan siguiendo criterios propios de la jefatura de protocolo. En las ceremonias religiosas no existe obligación de aplicar el Real Decreto 2099/83.

Según Marta Pulido (comunicación personal, abril de 2022):

En los actos empresariales o no oficiales funciona con mayor laxitud puesto que los principios rectores que la regulan deben ser establecidos por cada corporación en su Manual de Ceremonial Interno y porque, en cualquiera de los casos, regulada o no, obedece a criterios privados legítimos de convergencia con los intereses corporativos y las líneas estratégicas, generales o específicas, establecidas por la cúpula directiva de la organización.

Por ende, en el caso de que se presenten más autoridades, aparte del alcalde y la Corporación Municipal, o una autoridad del Estado, hay que aplicar el Real Decreto. No obstante, invitar a más personas siempre supone más caos porque, al no ser normalmente autoridades que aparezcan en el Real Decreto, hay que tomar una decisión interna entre los miembros de la jefatura de protocolo para ubicarlos. Esta distribución ha de hacerse de forma cautelosa puesto que, en muchas ocasiones, se relaciona el orden que una autoridad tenga en la procesión con la que tiene su ámbito profesional. Un ejemplo puede ser la solicitud de asistencia de la Guardia Civil al acto; hay que estudiar una fórmula para ubicarles de forma precisa sin distorsionar su autoridad, pero tampoco el orden y sentido histórico del que goza la Procesión, con el fin de no distorsionar su esencia.

Por otro lado, Marta Pulido (comunicación personal, abril de 2022) establece que:

En el caso de que coincidan dos cargos de igual rango jerárquico, debe acudirse al empleo de criterios secundarios de prelación en el siguiente orden de aplicación:

- La procedencia del cargo: goza de anteposición el cargo de la zona donde se celebra el acto.

- La antigüedad en la creación del cargo: a imitación de los que sucede con la prelación ministerial, tiene preferencia el cargo de mayor antigüedad.
- El volumen de gestión del cargo: goza de precedencia el cargo con mayor volumen de facturación, territorio o gestión bajo su coordinación.
- La antigüedad de la permanencia en el cargo: tiene precedencia la persona que lleve más tiempo en su cargo.
- La edad de quien ostenta el cargo: a mayor edad, mayor precedencia.
- El orden alfabético por apellidos: en orden jerárquico de la A a la Z.
- La notoriedad pública del cargo: a mayor notoriedad, mayor prelación.

Por consiguiente, en la Procesión de la Espada del 23 de noviembre de 2022, la ordenación de autoridades y demás grupos participantes en la ceremonia se llevó a cabo de la siguiente manera:

#### ORDENAMIENTO DE AUTORIDADES Y DEMÁS PARTICIPANTES

La Corporación Municipal espera en el Sepulcro de Colón a que el rezo de laudes concluya (10:00h). Una vez concluido, la comitiva parte hacia la Capilla Real para realizar la ceremonia de Pleito Homenaje e iniciar la Procesión de la Espada (10:20h). El ordenamiento de autoridades y demás participantes es el siguiente:

1. Turiferario -que es quien porta el incensario-, cruz patriarcal y ciriales abriendo la Procesión.
2. Cabildo de Alfonso X El Sabio; vestidos de traje oscuro.
3. Casa de Castilla y León; traje negro y capa negra.
4. Orden de San Clemente; representantes de la Orden con capas blancas y el escudo de la misma en rojo.
5. Cabildo Catedral; que visten capas pluviales rojas y cerrando el grupo el Hebdomadario con la reliquia de San Clemente.
6. La Corporación Municipal; con traje oscuro y medalla capitular. Primero va el concejal más joven que porta el Pendón; en este caso Dña. Amelia Velázquez Guevara (C'ss). A continuación, le sigue el Alcalde D. Antonio Muñoz Martínez (PSOE). Ambos cargos van acompañados por una unidad de honores de la Policía Local a la derecha e izquierda de ambos.
7. Finalmente, una pareja de Maceros vestidos con dalmática roja y oro tras la Espada.

Una vez que la comitiva llega al Altar Mayor (10:30h), las diferentes autoridades y grupos se sitúan en una zona distinta. El orden que se sigue es el siguiente:

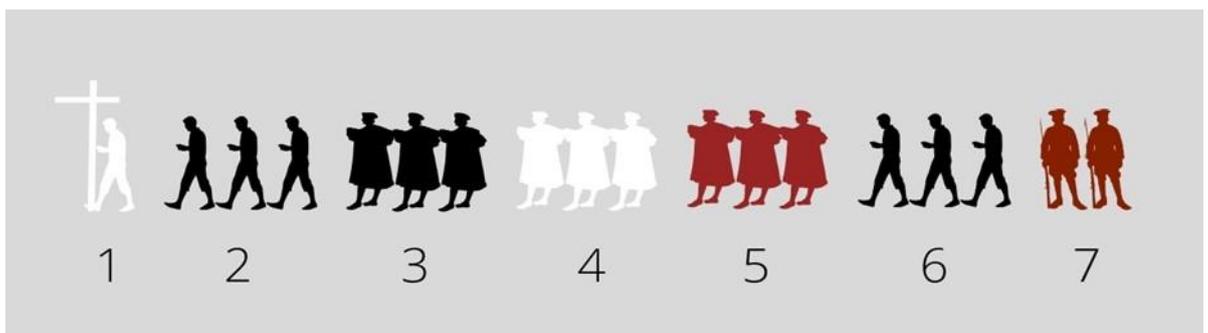
1. El turiferario deposita el incensario en el Altar junto a la cruz patriarcal y ciriales.
2. Tanto los representantes del Cabildo de Alfonso X El Sabio, como de la Casa de Castilla y León y la Orden de San Clemente permanecen en un sitio reservado en las primeras bancas de los fieles, debajo del Altar Mayor.

3. El Cabildo Catedral sube al presbiterio bajo colocándose en la parte derecha -la más importante- y el Hebdomadario pone la reliquia de San Clemente en el Altar Mayor.
4. De igual modo, la Corporación Municipal sube al presbiterio bajo colocándose, a diferencia del anterior, en la izquierda. La Espada y el Pendón es puesta por el Maestro de Ceremonia en el Altar Mayor.

Una vez concluida la misa (11:15h), el Maestro de Ceremonia devuelve la Espada y el Pendón a los encargados de portarla. Análogamente, la Procesión retoma su curso en dirección a la Capilla Real y el cortejo -en el mismo orden que en la primera parte- se dirige hacia la Capilla Real para devolver ambos enseres. Finalmente, se da por concluido el acto (11:20h – 11:30h).

A continuación se adjunta un esquema gráfico, de elaboración propia, en el que se muestran los grupos compuestos por las diferentes autoridades, cargos y demás participantes del acto en el orden anteriormente detallado.

Del mismo modo, cada figura se ha señalado con el correspondiente color de la vestimenta propia de cada grupo. Así pues, la gráfica queda de la siguiente forma:



*Ilustración 11 Salado Herrera, Antonio (2023). Esquema gráfico con el ordenamiento de los grupos que participan en el acto [Fotografía]. Elaboración propia.*

Así pues, resumiendo a partir de la imagen -y como se ha expuesto anteriormente-, destacan, por orden, los siguientes grupos de concelebrantes en la Procesión de la Espada:

1. Turiferario, cruz patriarcal y ciriales; vestidos con alba blanca.
2. Representantes del Cabildo de Alfonso X El Sabio; vestidos con traje negro.
3. Representantes de la Casa de Castilla y León; traje negro y capa negra.
4. Representantes de la Orden de San Clemente; capa blanca y escudo en rojo.
5. Cabildo Catedral; capas pluviales<sup>5</sup> rojas.
6. Corporación Municipal; traje oscuro y medalla capitular.

<sup>5</sup> Capa, usada por los sacerdotes, que cubre la espalda y abierta por delante, sujetándose ambas partes por un broche

7. Una pareja de Maceros tras la Espada; vestidos con dalmática roja y oro tras la Espada.

#### 3.1.4. Comunicación y seguridad

En una sociedad cada vez más globalizada y digitalizada, la comunicación es un proceso imprescindible en el seno de las instituciones. Por consiguiente, en aras de la organización de actos, la comunicación permite transmitir un(os) objetivo(s) que se pretenden alcanzar con la celebración de dicho acto. Por tanto, se informa de un determinado contenido para generar audiencia y lograr fines corporativos.

Según Pulido (2016),

Los actos ceremoniales públicos son los que están promovidos por organizaciones privadas o instituciones oficiales con el deseo manifiesto de publicitar o hacer público y notorio el hecho o acontecimiento que lo motivan. Su carácter público conlleva el deseo del organizador de llegar a un número lo más amplio posible de destinatarios, razón por la cual los dos públicos principales son los invitados directos que representan el universo organizativo y la opinión pública, por lo que se suelen caracterizar por la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas (p. 76).

En aras de la celebración de la Procesión de la Espada de San Fernando, se puede señalar la importancia histórica y la transcendencia cultural que este acto supone entre el pueblo. Según Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023):

La prensa se hace eco porque es el día en que se conmemora la Reconquista de la Ciudad por San Fernando y la restauración del culto cristiano. Sin embargo, se habla de una institución muy particular como es la Catedral de Sevilla. Del mismo modo, es una tradición incorporada a las celebraciones de la Catedral junto con el Ayuntamiento, mandándose la invitación 20 días antes, aunque ellos lo tienen más que metido en su agenda; es una cosa mecánica.

De forma general, otro aspecto a destacar entre las acciones específicas de un plan de comunicación es la posibilidad de elaborar una nota de prensa. Del mismo modo, Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023) establece que:

No se pueden elaborar notas de prensa. Se trata de una ceremonia organizada por una institución eclesial y, por ende, las notas de prensa están relacionadas con una ceremonia laica, no religiosa y no se pueden relacionar ambos ámbitos. Por tanto, notas de prensa no se hacen salvo alguna cuestión muy concreta que interese difundir. El canal que más se utiliza desde la Catedral de Sevilla es su página web, lanzando su

programación con un mes de antelación. La Procesión de la Espada es un caso singular ya que la tradición es la que manda y es algo fijo en el calendario desde hace siglos. En ocasiones, la prensa se hace eco del acto promocionándolo o haciendo un balance de su desarrollo, tras la celebración.

Así, la Procesión de la Espada tiene la particularidad de ser un acontecimiento con arraigo histórico tal que no necesita de la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas; puede darse el caso, pero no es necesario para el conocimiento de la ciudadanía, la cual tiene como algo mecánico el asistir el 23 de noviembre al referido acto.

Otra cuestión importante es el tratamiento de la seguridad durante del desarrollo del acto. Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023) expone que:

En aras de la seguridad del acto, siempre se ha querido tener dos grupos de atención; los agentes de seguridad y los azafatos. Existe un agravante y es que, en la Catedral no se le puede prohibir el acceso a los actos religiosos a nadie, por lo que las puertas están siempre abiertas. Sí que se hacen unos controles y se ponen vallas para que las personas deambulen por el trascoro y no molesten la celebración religiosa, por lo que el control se hace dentro para que no se dé la imagen de la Catedral cerrada en un acto litúrgico.

Dentro de este contexto, es determinante hacer hincapié en el carácter dicotómico que tiene la Catedral de Sevilla. La cuestión de esta dicotomía se rige entre el carácter cultural -que adquiere como monumento- y cultural -como lugar sagrado de culto-, siendo de los pocos monumentos con esa particularidad. Ahora bien, para los actos culturales, el personal de atención se pone en los puntos donde pueda haber más tráfico entre turistas y fieles. Luego, los azafatos suelen ser grupos de atención -que no de seguridad- más selectos que en ocasiones han sido personal propio de la Catedral y cuyas funciones radican en dar información o ubicar a las personas.

Al margen de esto, problemas de seguridad no suelen haber. La Catedral cumple con unos requisitos de seguridad como si de una empresa se tratase, cumpliendo la normativa vigente como el evacuar a personas en situaciones de emergencia, reservando espacios a personas con movilidad reducida...

En definitiva, la Catedral de Sevilla cuenta con un personal de seguridad para los diferentes actos que se desarrollan durante el año, así como un grupo de atención más selecto como son los azafatos. Además, dentro de que es un edificio del siglo XV, está bastante adecuado a las necesidades y normativas actuales.

#### 4. CONCLUSIONES

Con la realización del presente análisis se ha indagado en diferentes aspectos que conciernen al acto de la Procesión de la Espada y más concretamente, el celebrado el 23 de noviembre de 2022. A partir de la definición de unos objetivos generales y específicos, se ha recabado información a través de una metodología cualitativa basada en la observación, la entrevista en profundidad y el estudio de caso.

Así mismo, al ser un trabajo de investigación, aporta algo original e incluye delimitación del ámbito de estudio, hipótesis, establecimiento de hipótesis, marco teórico, metodología aplicada, análisis y las presentes conclusiones. Por otra parte, se han aplicado múltiples conceptos relacionados con las relaciones públicas, el ceremonial y el protocolo como temáticas principales de la investigación; titularidad del acto, secuencia de este, precedencias e invitados al acto, entre otros.

Con la presente investigación se procede a contrastar las hipótesis planteadas en un inicio, para así poder evidenciarlas o revocarlas. Por ello, se plantearon las siguientes:

H1: La Procesión de la Espada consta de una serie de formalidades establecidas de forma rigurosa que permiten contemplar el acto desde el punto de vista del ceremonial.

Para evidenciar esta hipótesis, es preciso recapitular una serie de formalidades que se han tratado a partir de la celebración del acto:

En primer lugar, la titularidad del acto. La Procesión de la Espada de San Fernando es un acto organizado por el Cabildo Catedral de Sevilla, siendo su máxima figura el Deán presidente; el “decano” y quien precede a todos los demás. Por consiguiente, es la persona que preside el acto y quien oficia la misa en la Capilla Real antes de iniciarse la Procesión propiamente dicha.

En segundo lugar, las precedencias que conforman el acto y la legislación aplicada al mismo. Tal y como se ha visto en apartados anteriores, al ser un acto público no oficial, no precisa de la aplicación del Real Decreto 2099/83 si no que el orden de autoridades se lleva a cabo a partir de acuerdos internos entre el Cabildo Catedral. No existen pues, participantes que formen parte del Real Decreto. En alguna ocasión ha acudido el presidente de la Junta, siendo una autoridad del Real Decreto, aunque normalmente no acude.

Por otra parte, hay que ser muy cautelosos a la hora de constituir el orden en que cada invitado participa en la Procesión y evitar, en la medida de lo posible, las diferencias de rango entre el orden que ocupa en la Procesión y el que realmente tiene en su ámbito profesional. Por ejemplo, la Guardia Civil.

En tercer lugar, las invitaciones al acto. Se ha podido corroborar, a través de una entrevista en profundidad realizada a Dña. Margarita López, jefa de Protocolo y Actividades del Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla, que el acto de la Procesión de la Espada cuenta con dos únicos y principales invitados al mismo: el alcalde y la Corporación Municipal. El resto de los

grupos participantes en la ceremonia no son invitados a la misma y no se les envía invitación, sino que se espera que soliciten a través de una petición, su participación en el acto.

Tras analizar el acto en profundidad y todos los conceptos aplicados desde el punto de vista del ceremonial, se confirma esta hipótesis. Se aprecia una serie de formalidades establecidas de forma rigurosa que permiten contemplar el acto desde el punto de vista del ceremonial y del protocolo.

H2: Se define como un acto de especial relevancia desde el punto de vista antropológico y social que ha sido utilizado como un medio para reafirmar públicamente la trascendencia histórica de la Reconquista de Sevilla por el Rey San Fernando.

Para poder contrastar esta hipótesis, se ha establecido un amplio marco teórico en el que se ha recabado información acerca de la relación histórica entre San Fernando y el pueblo sevillano, marcado por la costumbre y la tradición. Así, se ha indagado en aspectos biográficos de Fernando III de Castilla, su relación con la Reconquista de Sevilla y sus diferentes protagonistas, la simbología de la Espada en la actualidad y la devoción de Fernando III a la Virgen María, guardando íntima relación con la Virgen de los Reyes y la Virgen de la Sede, titular de la Catedral de Sevilla.

Además, se ha tenido en cuenta el desarrollo cronológico del acto, con las múltiples modificaciones y alteraciones que ha experimentado a lo largo del tiempo. Por otra parte, la Seo Hispalense también ha sido objeto de investigación por ser el escenario donde se desarrolla la Procesión de la Espada, lo que otorga una gran carga simbólica que, junto a la liturgia eclesial y el ceremonial catedralicio, hacen de la ceremonia un acto cargado de representatividad.

Del mismo modo, para poder confirmar esta hipótesis se han considerado los vínculos existentes entre el Cabildo Catedral y la Corporación Municipal. A partir del análisis, se deduce que lo histórico y tradicional tiene mucho peso en las ceremonias religiosas de Sevilla y, por consiguiente, el Ayuntamiento participa siguiendo el rito desde antaño.

Por tanto, esta hipótesis se confirma tras corroborar la relevancia antropológica y social de la Procesión de la Espada en la cual se ensalza la figura de San Fernando, reconociéndosele la victoria de la Reconquista de Sevilla, y en la que participa desde el pueblo sevillano hasta la Corporación Municipal.

H3: Estamos ante un acto público no oficial que no precisa comunicar la celebración de este a los grupos del pueblo fiel ni invitados, al ser una ceremonia con gran carga tradicional.

Partiendo de la entrevista realizada a Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023), jefa de Protocolo y Actividades del Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla, se han examinado numerosos aspectos en lo que concierne a la comunicación del acto.

En primer lugar, los únicos invitados oficiales al acto son el alcalde y la Corporación Municipal, que son los encargados de portar la Espada y el Pendón, respectivamente. Además, el resto

de las instituciones participantes en la ceremonia no son invitados, sino que se espera que envíen su petición para participar en la misma como son la Casa de Castilla y León, el Cabildo de Alfonso X El Sabio y la Orden de San Clemente. Por la relación que guardan con la figura histórica de San Fernando se le permite la asistencia al acto, pero no se les invita.

En segundo lugar, a pesar de enviar la invitación 20 días antes al Ayuntamiento, ellos lo tienen más que metido en su agenda ya que es una tradición incorporada a las celebraciones de la Catedral junto con la Corporación Municipal y el alcalde. De la misma forma, tampoco es preciso comunicar el acto al pueblo fiel pues la costumbre tiene una gran carga simbólica y tienen marcado el día en el calendario; es una cosa mecánica. Se puede dar el caso de que los medios de comunicación informen de la celebración del acto días antes, aunque no es necesario. También, algunos años puede que hagan un balance sobre la organización y desarrollo de este tras su celebración.

Por ende, se puede confirmar esta hipótesis ya que la Procesión de la Espada se caracteriza por ser un acto con gran arraigo histórico que no precisa de un anuncio por parte de los medios de comunicación para el conocimiento de la ciudadanía, la cual tiene como algo mecánico el acudir cada 23 de noviembre al mismo.

Por consiguiente, las tres hipótesis planteadas en un principio han sido confirmadas tras una exhaustiva investigación que ha permitido la ratificación de estas. Además, tras la formulación de hipótesis se establecieron una serie de objetivos tanto general como específicos, siendo preciso contrastarlos con la información obtenida en el presente trabajo. Recapitulando desde el principio, los objetivos propuestos son los siguientes:

#### OBJETIVO GENERAL

Verificar que el acto de la Espada consta de una organización y protocolo a seguir contundentes, lo que lo define como un acto de especial relevancia eclesiástica, social y civil en Sevilla.

El profundo y exhaustivo análisis histórico del acto, así como de los elementos que pertenecen al ámbito del ceremonial y protocolo, ha permitido contrastar el peso histórico, antropológico y social que el acto goza en la actualidad entre la sociedad sevillana y el ámbito religioso. Por tanto, se define como un acto de especial relevancia eclesiástica, social y civil en Sevilla, alcanzándose este objetivo general.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: Justificar el sentido histórico del acto partiendo de la cronología y evolución de este ligado a la costumbre.

Del mismo modo, se ha indagado en el origen de la Procesión y las causas que motivaron su celebración hasta la actualidad. Por ende, destaca una investigación cronológica del acto teniendo en cuenta las diferentes desavenencias que se han dado con el paso del tiempo en

aras del contexto político y social de cada momento. Se parte de un acto muy ligado a la costumbre que goza de gran rigor histórico ya que ha estado muy ligado a los grandes acontecimientos que se han sucedido en Sevilla.

OE2: Analizar cómo se desarrolla la secuencia del acto y qué elementos intervienen en la misma.

Se han establecido las diferentes partes que conforman la secuencia del acto y, por tanto, los diferentes momentos que forman parte de la Procesión. De la misma forma, destacan elementos relacionados con el ceremonial y protocolo de gran rigor académico que sido estudiados como parte fundamental e indisoluble del acto.

OE3: Observar las precedencias protocolarias existentes en el desarrollo del acto en relación con los invitados y autoridades asistentes al mismo.

Entre los elementos estudiados relacionados con las relaciones públicas y el protocolo, destacan las precedencias que conforman el acto. Se han observado los principales invitados al mismo y los grupos -sin previa invitación- que solicitan su participación en el mismo. Finalmente, se observa como invitado principal el Ayuntamiento, de la mano de la Corporación Municipal y el alcalde; principales partícipes de la Procesión ya que portan el Pendón y la Espada, respectivamente. Por tanto, es el Cabildo Catedral quien tiene potestad para decidir qué puesto debe guardar cada grupo.

OE4: Determinar la integración de esas precedencias partiendo del ámbito civil-eclesiástico en el que se desarrolla el acto.

Al igual que el objetivo específico anterior, con este se pretendía justificar la relación de precedencias tanto civiles como religiosas. El marco teórico ha sido determinante para alcanzar este objetivo, ya que, conforme se ha ido recabando datos, se ha podido corroborar la integración de precedencias y/o grupos participantes en el acto. El sentido histórico y simbólico del mismo tiene un gran peso en aras de su desarrollo.

OE5: Identificar el vínculo existente con el resto de las ceremonias religiosas celebradas en la Catedral de Sevilla.

Al igual que el resto de las ceremonias religiosas celebradas en la Catedral de Sevilla, el acto de la Procesión de la Espada es organizado por el Cabildo Catedral de Sevilla, presidido por el Deán. Todas las ceremonias gozan de un protocolo a seguir recogido en el tomo *La Liturgia de la Catedral* que, en propiedad del propio Cabildo, rige las directrices por las que se desarrollan los actos catedralicios anualmente.

OE6: Indicar si la legislación del Real Decreto se aplica al acto.

Dado que la máxima figura que recientemente ha participado en el acto ha sido el presidente de la Junta de Andalucía y normalmente no acude, no hay necesidad de aplicar el Real Decreto, puesto que el alcalde y la Corporación Municipal no aparecen en el mismo. Así, lo normal es

que el orden de grupos participantes sea competencia del Cabildo Catedral, que establece el orden de este siguiendo criterios históricos.

Finalmente, con el presente análisis de investigación y tras la exhaustiva interpretación de los resultados, se han alcanzado los objetivos propuestos -tanto general como específicos- y se han podido confirmar las hipótesis establecidas en un principio.

En definitiva, el acto de la Procesión de la Espada de San Fernando es un acto cargado de simbología y rigor histórico que contempla una serie de aspectos académicos dignos de estudio desde el punto de vista del ceremonial y el protocolo. Así mismo, se ha partido del celebrado el 23 de noviembre de 2022 para poder llevar a cabo un análisis de lo más preciso y poder extrapolarlo a un análisis del acto desde un punto de vista general, dado que las modificaciones de un año para otro son casi inmutables.

## REFERENCIAS

Ander-Egg, E., & Aguilar, M. J. (1995). *Técnicas de investigación social* (Vol. 24). Buenos Aires: Lumen.

Calleja, M. A. Á. (1990). Denotación y connotación. II Encuentros Complutenses en Torno a la Traducción: 12-16 de diciembre de 1988, 47. Recuperado de: [https://cvc.cervantes.es/Lengua/iulmyt/pdf/encuentros\\_ii/06\\_alvarez.pdf](https://cvc.cervantes.es/Lengua/iulmyt/pdf/encuentros_ii/06_alvarez.pdf).

Durán, M. M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista nacional de administración*, 3(1), 121-134. Recuperado de: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/477/372>

Escalera Aicua, S. (2005). *Ceremonial y protocolo religioso*. Ediciones Protocolo.

Escudero, J.; Delfín, I.; Gutiérrez, I. (2008). el estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales. *Ciencia Administrativa 2008-1*. Recuperado de <http://www.uv.mx/iiesca/revista/documents/es-tudio2008-1.pdf>

Folgueiras Bertomeu, P. (2016). *La entrevista*. Recuperado de: <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

Ortega, A. O. (2018). Enfoques de investigación. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435\\_ENFOQUES\\_DE\\_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf)

Otero Alvarado. (2000). *Teoría y estructura del ceremonial y el protocolo*. Sevilla: (2011). *Protocolo y empresa el ceremonial corporativo*. Editorial UOC.

Pulido Polo, M. (2016). *Manual de organización de actos oficiales y empresariales*. Síntesis.

Reyes, T. (1999). Métodos cualitativos de investigación: los grupos focales y el estudio de caso. In *Forum empresarial* (Vol. 4, No. 1, pp. 74-87). Universidad de Puerto Rico. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6230192>

Ruiz Acosta, M. J. (2002). Religiosidad popular y comunicación en Andalucía. En Hurtado Sánchez, J. (Ed), *Nuevos aspectos de la religiosidad sevillana. Fiesta, Imagen, Sociedad*. Sevilla, España: Ayuntamiento de Sevilla (Servicio de Publicaciones).

Ruiz Olabuénaga, J. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Sánchez González, D. d. M. (2011). *Fundamentos del ceremonial y del protocolo*. Síntesis.

Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)